

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/RCN/vllm

PUENTE ALTO, 24 DIC 2015

N° 245 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, las siguientes Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

MODIFICACIONES

1.1. AMPLIACION DE GIRO

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A AMPLIAR
2013547	TECNIC DESIGN LIMITADA	CANAL TRONCAL SAN FRANCISCO 3205, LOCAL 4	PLOTEO
5003827	LAVADO VILCHES ALEJANDRA REBECA	LAS NINFAS 1859	ALMACÉN, MASAS DULCES, CECINAS, LÁCTEOS, EMPANADAS, FRUTOS DEL PAÍS

1.2. ELIMINACION

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A ELIMINAR
2012417	CORREA CONCHA MARÍA ANGÉLICA	LOS CIPRECES 3734	OFICINA ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Regístrese, comuníquese y archívese

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

